SINTRASALUD
SINDICATO DE TRABAJADORES PROFESIONALES Y OPERATIVOS DE LA SALUD DE ANTIOQUIA

NIT: 901236054-1

No	TABLA DE CONTENIDO	FOLIOS
1	Propuesta económica firmada por el representante legal.	1-11
2	Ficha técnica de los productos a suministrar **(Cuando aplique)**	———
3	Hoja de vida persona jurídica. **(se anexa formato) (Aplique si es persona jurídica)**	12-13
4	Certificado de existencia y representación con fecha de expedición no mayor a 30 días. **(cámara de comercio)**	14-22
5	Fotocopia de la cédula del representante legal al 150%.	23
6	Copia del RUT de la empresa con fecha de expedición no mayor a 30 días. **(Aplique si es persona jurídica)**	24-29
7	Certificado de antecedentes fiscales de la empresa, con fecha de expedición no mayor a 30 días. **(página de la contraloría) (Aplique si es persona jurídica)**	30
8	Certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa, con fecha de expedición no mayor a 30 días. **(página de la procuraduría) (Aplique si es persona jurídica)**	31
9	Copia de contratos o certificaciones de servicios similares prestados con anterioridad a empresas públicas o privadas, esto con el fin de acreditar la experiencia.	32-44
10	Copia del RUT del representante legal con fecha de expedición no mayor a 30 días.	45
11	Certificado de antecedentes fiscales del representante legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. **(página de la contraloría)**	46
12	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. **(página de la procuraduría)**	47
13	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. **(página de la policía)**	48
14	Certificado de medidas correctivas del representante legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. **(página de la policía)**	49
15	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos del representante legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. **(página del REDAM)**	50
16	Planilla de afiliación de aportes a seguridad social detallada, **mes actual o la inmediatamente anterior pagada**. (salud, pensión, ARL).	51-54
17	Formato de conocimiento de contrapartes SARLAFT/FPADM (FO-04-13-03-002). **(se anexa formato)**	55-57
18	Autorización para la recolección y tratamiento de datos personales (FO-04-13-01-01-031). **(se anexa formato)**	58-59
19	Acuerdo de confidencialidad (FO-04-13-01-01-030). **(se anexa formato)**	60
20	Certificado bancario, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.	61
21	Estados financieros de la empresa (Situación financiera, Estado de resultado integral, cambio en el patrimonio y flujo de efectivo) debidamente firmados por el representante legal, contador público y dictaminados por revisoría fiscal si aplica para la empresa, o el certificado de proponente en firme de la empresa, fecha de **corte mínimo al primer semestre del 2025**.	62-68
22	Certificado de antecedentes profesional expedido por la junta central de contadores con fecha de **expedición no mayor a 90 días** del Contador Público y Revisor Fiscal que firma los Estados Financieros presentados.	69
23	Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público y Revisor Fiscal que firma los Estados Financieros presentados.	70
24	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Contador Público y Revisor Fiscal que firma los Estados Financieros presentados.	71

SINTRASALUD
SINDICATO DE TRABAJADORES PROFESIONALES Y OPERATIVOS DE LA SALUD DE ANTIOQUIA

NIT: 901236054-1

Caucasia Antioquia,27 de julio 2026

Doctora,
Margarita María Moncada Zapata
Gerente de la E.S.E. Hospital César Uribe Piedrahita
Caucasia - Antioquia

Asunto: GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE CAMILLAJE EN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA CAUCASIA ANTIOQUIA A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

Costo de la propuesta por cinco meses, para desarrollar las actividades en el proceso con 14 asociados participes, valor por mes: **$ 59.124.226**

Costo de la propuesta:

GARANTIZAR ACTIVIDADES DE CAMILLAJE EN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA EN CAUCASIA ANTIOQUIA.	**$ 295.621.130**

Respectados señores:

Agradecemos la oportunidad que nos brindan al permitirnos ofrecerles nuestros servicios, **EL SINDICATO DE TRABAJADORES PROFESIONALES Y OPERATIVOS DE LA SALUD DE ANTIOQUIA-SINTRASALUD**, es una organización sindical sin ánimo de lucro, en la cual sus miembros son los aportantes y los gestores de la organización, creada con el objetivo de producir bienes y servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.

Nuestra responsabilidad con el trabajador es plena, todos deben de ser afiliados al régimen de seguridad social (Salud, fondo de pensiones y riesgos profesionales) y caja de Compensación Familiar, como también tener garantizada sus respectivas Compensaciones sociales.

Es deseo nuestro cubrir los procesos y subprocesos administración, de acuerdo con los requerimientos y Costo establecidos por E.S.E. Hospital Cesar Uribe Piedrahita, Caucasia- Antioquia.

NIT: 901236054-1

Nuestros Objetivo son:

1. Mejorar los ingresos para los afiliados del sindicato, promoviendo el bienestar social.
2. Participación en el desarrollo y sostenibilidad de las Empresas.
3. Promover el trabajo colectivo o grupal.
4. Promover permanentemente la educación entre sus afiliados y su grupo familiar.
5. Crear confianza y transparencia en las relaciones de las instituciones y el sindicato y sus afiliados.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1. Portar su identificación personal.

2. Colaborar con enfermería en el traslado de personas en camillas, silla de ruedas o tabla rígida a distintos servicios intra y extrahospitalario desde las internaciones a diferentes consultorios, ambulancia, vehículos particulares, morgue, otros.

3. Mantener la limpieza y el orden de camillas y sillas de ruedas.

4. Trasladar equipos e insumos médicos al servicio donde sea requerido.

BENEFICIOS SOCIALES Y ECONOMICOS QUE BRINDA EL SINDICATO (SINTRASALUD)

El contrato del sindicato contribuye a elevar el nivel social, económico y cultural de sus miembros, actuando con base en el esfuerzo propio y fomentando la solidaridad y ayuda mutua. Por consiguiente, disponemos de los siguientes beneficios:

1. **Seguridad social:** Todos los afiliados participes de SINTRASALUD, se encuentran afiliados al Sistema integro de seguridad social, Incluyendo su grupo familiar, el pago de la seguridad social se realiza puntualmente, independiente de los pagos por parte del ente contratante.

2. **Seguridad y salud en el área laboral:** SINTRASALUD, se encuentra afiliado a la **ARL COLMENA,** garantizando todos los programas de seguridad y salud en el área laboral, al igual cumplen con todos los requerimientos de salud ocupacional, frente a hechos de accidentes laborales que se presenten,

igualmente contamos con el recurso humano especializado en seguridad y salud en el trabajo.

3. **El sindicato SINTRASALUD**, garantiza que todos sus afiliados participes, no solo se encuentren afiliados al sistema integrado de seguridad social, sino que también reciban todas sus compensaciones y beneficios económicos en proporción al tiempo dedicado a la ejecución de procesos tales como:

Compensación Básica – Sera reconocida a todos los afiliados que participen en la atención de los procesos a contratar con la Institución, según lo estipulado en la presente propuesta.

Compensación Semestral-Sería liquidada sobre la compensación básica y será pagada en los meses de junio y diciembre de cada año. Esta tasa es el 8.33% de la compensación básica.

Compensación Anual Diferida- Esta compensación igualmente esta tasada en el 8.33% de la compensación básica, y se establecerá en el reglamento del contrato sindical a firmar con la E.S.E.

Esta compensación será reconocida anualmente y se establecerá en el reglamento del contrato sindical las opciones para su pago.

CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS A CARGO DE LA E.S.E.

1. Los gastos de desplazamientos de los afiliados al sindicato que se puedan presentar a un lugar diferente al lugar habitual de trabajo, para atender una actividad programada por la E.S.E. será reconocida por la institución.

2. El contrato para firmarse estará sujeto a modificaciones de acuerdo con reglamentación sobre temas tributarios y/o de carácter comercial que se puedan dar en la ejecución del mismo.

3. Se realizará un cobro del Porcentaje de administración del 7%, sobre el valor de la facturación.

CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS A CARGO DEL SINDICATO

4. **El sindicato tendrá a su cargo el pago de las compensaciones tales como:**

- **Compensación Básica**
- **Compensación Semestral**
- **Compensación Anual Diferida**
- **Compensación Rendimientos de Compensación Anual diferida**
- **Compensación de descanso Anual**

En las condiciones establecidas en el reglamento del contrato sindical, el cual será depositado ante el ministerio de trabajo como lo establece la norma.

5. El sindicato tendrá a su cargo la afiliación, retiro y reporte de novedades al sistema de seguridad social, como también en pago según la normatividad vigente.

6. El sindicato entregara a la E.S.E. copia de la hoja de vida con todos los documentos que la soportan, de los afiliados que sean vinculados por el sindicato para atender los procesos contratados con la E.S.E.

7. En común acuerdo con la E.S.E. el sindicato definirá el tipo de dotación que deben tener los afiliados al sindicato que estén vinculados en los procesos a contratar con E.S.E.

8. Se realizarán reuniones periódicas con el interventor y/o interventores del contrato para hacer seguimiento a la ejecución del mismo y efectuar los planes de mejora requeridos.

Compensación Rendimiento de Compensación Anual – se tiene establecido que por la compensación anual diferida se concede a los afiliados una remuneración del 12% sobre esta, la cual es reconocida y abonada en su cuenta individual dicho valor.

Compensación de Descanso Anual – como lo establece el reglamento sindical todos los afiliados tendrá derecho a un descanso compensado económicamente por año de labores. Esta compensación igualmente la tasa está en el 4.17% de la compensación básica.

Este descanso se hará efectivo una vez el afiliado haya cumplido el año de servicios.

Es de aclarar que las anteriores compensaciones citadas serán liquidadas proporcionalmente al tiempo trabajado durante la vigencia del contrato al firmar entre el sindicato y al E.S.E.

NIT: 901236054-1

Se participará activamente en la E.S.E. en todos los programas de seguridad y salud en el trabajo, en los programas de calidad, habilitados y programas de capacitación, entre otros, que determine la institución en su plan de desarrollo.

9. **Caja de compensación** – El sindicato tiene como caja de compensación Familiar a COMFENALCO ANTIOQUIA,

10. La propuesta se elabora en el marco de las normas propias que rigen el contrato sindical y lo relevante a la normatividad del trabajo en los aspectos jurídicos, económicos y parafiscales, teniendo presente la asignación en pagos para quienes ejecutan los procesos a contratar y el respeto a las normas del derecho del trabajado en lo aplicable al contrato sindical.

11. Se designará un coordinador del sindicato, para que a Diario este acompañando los procesos y brindando información permanente a cada uno de los asociados participes.

12. Definido el contrato con la E.S.E. Se establecerán las personas que atenderían el proceso a contratar, a este personal se le brindara toda la información de la organización sindical con la cual cada afiliado firmara el convenio de afiliación al sindicato y la afiliación al sistema de seguridad social.

Es de anotar que somos conocedores que la E.S.E. Cesar Uribe Piedrahita de Caucasia, es una entidad pública que efectúa el cobro de estampillas, gravámenes o cargas impositivas estipuladas por los acuerdos departamentales del 4,4% sobre el valor del A.U. a facturar. Cualquier cargo adicional no contemplado dentro de estos parámetros requerirá una nueva negociación, pues alteraría el equilibrio financiero de la actual propuesta.

Estamos atentos a cualquier ampliación o explicación de la información contenida en la presente propuesta.

Atentamente,

YESIDA ROMERO HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL
SINDICATO de (SINTRASALUD)

SINTRASALUD
SINDICATO DE TRABAJADORES PROFESIONALES Y OPERATIVOS DE LA SALUD DE ANTIOQUIA

NIT: 901236054-1
ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO

GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE CAMILLAJE EN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE CAUCASIA ANTIOQUIA.

$ 295.621.130

Profesión	Cantidad	Requisitos
CAMILLEROS	14	-Formato único de Hoja de vida - Copia de Cedula de Ciudadanía - Antecedentes disciplinarios vigentes -Formulario único de declaración de bienes y rentas - Curso de RCP Básico (Reanimación cardiopulmonar) - Esquema de Vacunación.

SINTRASALUD
SINDICATO DE TRABAJADORES PROFESIONALES Y OPERATIVOS DE LA SALUD DE ANTIOQUIA

NIT: 901236054-1

ANEXO 2 DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Caucasia Antioquia, 27 de julio 2026

Doctora,
Margarita María Moncada Zapata
Gerente de la E.S.E. Hospital César Uribe Piedrahita
Caucasia - Antioquia

REFERENCIA: ***CONTRATACIÓN DIRECTA No._____ 2026***
Radicado No.

Nosotros los suscritos: ***YESIDA ROMERO HERRERA*** *de acuerdo con las bases de la presente contratación, hacemos la siguiente oferta para,* ***GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE CAMILLAJE EN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA CAUCASIA ANTIOQUIA.Y*** *en caso que nos sea adjudicada por la ESE, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.*
Declaramos así mismo:

- *He (hemos) estudiado cuidadosamente los documentos de la convocatoria y renuncio (amos) a cualquier reclamación por ignorancia errónea interpretación de los mismos.*
- *He (hemos) revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de convocatoria privada dentro del cual se presenta la misma y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.*
- *La propuesta que presento (amos) es irrevocable e incondicional y obliga insubordinadamente al(os) proponente(s) que represento.*
- *Acepto(amos) y reconozco (cemos) que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como futuros contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.*
- *No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades establecidas en las normas legales pertinentes.*
- *He (hemos) recibido las siguientes adendas a la convocatoria privada de fecha, 23, 27 y 28 de julio de 2026.*
- *He (hemos) recibido todas las respuestas a las consultas formuladas durante el plazo de la convocatoria.*

SINTRASALUD
SINDICATO DE TRABAJADORES PROFESIONALES Y OPERATIVOS DE LA SALUD DE ANTIOQUIA

NIT: 901236054-1

He (hemos) recibido todas las respuestas a las consultas formuladas durante el plazo de la convocatoria.

En la eventualidad de que me sea adjudicado el objeto del contrato en la convocatoria de la referencia, me comprometo a:

Establecer y presentar oportunamente a EL HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA EN CAUCASIA ANTIOQUIA, las garantías contractuales.
Realizar dentro el plazo máximo que fije EL HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA EN CAUCASIA ANTIOQUIA

- *, todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato resultante.*
- *Ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones de la convocatoria correspondiente y con lo establecido en la propuesta adjunta.*

Cumplir con los plazos establecidos EL HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA EN CAUCASIA ANTIOQUIA

- *, para la ejecución del objeto del contrato.*

Atentamente,

Su Representante Legal ***YESIDA ROMERO HERRERA***

C.C ***No. 32.119.515*** *de* ***Taraza Ant.***

*Matricula profesional No.*_____

No. del NIT ***901236054-1*** *[Anexar copia (s)]*

Dirección de correo ***Calle 28 No. 20B 4B***

electrónica ***Sintrasaludantioquia@gmail.com***

Telefax ***3148065918***

Ciudad ***Caucasia, Antioquia***

SINTRASALUD
SINDICATO DE TRABAJADORES PROFESIONALES Y OPERATIVOS DE LA SALUD DE ANTIOQUIA

ANEXO 3 – FORMATO PRESENTACION PROPUESTA ECONOMICA
GARANTIZAR ACTIVIDADES DE CAMILLAJE EN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA CAUCASIA ANTIOQUIA

Nivel Del Cargo (especialista-profesional-	Compensación Salarial Base-mes	Auxilio de transporte (si aplica)	Recargos nocturnos,dominicales y horas	Prestaciones proporcionales a un mes				Valor dotación proporcional a un mes	Salud Ocupacional	Gastos Legales	Seguridad Social			Parafiscales	Porcentaje de administración	Subtotal	Costo por Inviduo Mensual	Numero de Asociados	Costo total mensual	Duración del contrato	Total propuesta económica
				Vacaciones	Primas	Cesantías	Intereses sobre cesanticas				Salud	Pensión	ARL								
AUXILIARES CLINICOS	$ 1.750.950	$ 249.095	$ 556.225	$ 96.209	$ 212.937	$ 212.937	$ 25.552,00	$ 80.000	$ 271.000	$ 209.000	$ 148.831	210.114	$ 42.723	$ 157.586	$ 295.621	$ 4.223.159	$ 4.223.159	$ 14	$ 59.124.226	$ 5	$ 295.621.130

SINTRASALUD
SINDICATO DE TRABAJADORES PROFESIONALES Y OPERATIVOS DE LA SALUD DE ANTIOQUIA

NIT: 901236054-1

Caucasia Antioquia, 27 julio de 2026

Anexo 5 - Compromiso anticorrupción

Señores
ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA
Caucasia – Antioquia

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA No. _____ de 2026

Proceso de contratación **CONTRATACIÓN DIRECTA No. _____ de 2026, que YESIDA ROMERO HERRERA**, identificada como aparece al pie de mi firma y obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal del **SINDICATO DE TRABAJADORES, PROFESIONALES Y OPERATIVOS DE LA SALUD DE ANTIOQUIA**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de **E.S.E. DE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA**, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación para la **CONTRATACIÓN DIRECTA No. _____ de 2026**.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación **CONTRATACIÓN DIRECTA No. _____ de 2026**.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación para la **CONTRATACIÓN DIRECTA No. _____ de 2026** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 27 días del mes julio de 2026

Nombre: YESIDA ROMERO HERRERA
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL DEL SINDICATO
Documento de Identidad: 32.119.515 de Taraza Antioquia